

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****148****A CORUÑA NÚMERO 4****EDICTO**

DOÑA MARTA YANGUAS DEL VALLE, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de Refuerzo de A CORUÑA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 91/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a MARIA INMACULADA CORTIÑAS PERNAS contra la empresa ANJANI DERMOESTETICA, S.L., con intervención del FOGASA, se ha dictado auto de extinción de la relación laboral de fecha 1/10/2019 contra el que cabe recurso de reposición.

El destinatario tiene a su disposición el contenido íntegro de la resolución en la sede judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANJANI DERMOESTETICA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En A CORUÑA, a tres de diciembre de dos mil diecinueve.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/41.350/19)

